

Apertura de plicas: En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento a las 12 horas del día hábil siguiente al que venzo el plazo de presentación de proposiciones.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don ..... mayor de edad, de profesión ..... vecino de ..... calle ..... núm. .... con DNI n° ....., expedido en ..... en su propio nombre y derecho (o en representación de .....), bien enterado del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir el Concurso para la contratación de los Servicios de Limpieza de Dependencias Municipales de Bailén y se compromete a realizarlos con sujeción estricta a dicho Pliego por el precio total de ..... (en letra y en cifra) pesetas anuales.

Acompaña la proposición los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

Lugar, fecha y firma del proponente).

Boilén, 12 de abril de 1993

**AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAEN)**

**ANUNCIO de subasta de varios solares. (PP. 1374/93).**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para la enajenación de varios solares del Patrimonio Municipal de propios, situado en las Calles Cádiz, Camilo José Cela, Dc. Pérez Negro y calle Madrid en anejo de Miranda del Rey, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones oportunas en la Secretaría Municipal.

Simultáneamente se convoca la correspondiente subasta (cuya licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que fuesen formuladas reclamaciones contra el Pliego de Condiciones), en los siguientes términos.

Finalidad: La adjudicación se realiza con el fin de dotar de suelo a personas que no posean vivienda en el municipio, con el único fin de que se utilicen para crear viviendas para sus adjudicatarios.

Objeto: Venta de siete solares, Solar A n° 1 de 144 m<sup>2</sup>, Solar A n° 2 de 155 m<sup>2</sup>, Solar A n° 3 de 171 m<sup>2</sup> y Solar A n° 4 de 184 m<sup>2</sup>; todos en la calle Cádiz. Solar B de 750 m<sup>2</sup> en calle Dc. Pérez Negro. Solar C de 247 m<sup>2</sup> en calle Camilo José Cela. Solar que incluye edificación D en anejo de Miranda del Rey.

Tipo de licitación: Para Solar A n° 1 de ciento cuarenta y cuatro mil pesetas (144.000). Para el Solar A n° 2 de ciento ochenta y dos mil pesetas (182.000): Para Solar A n° 3 de ciento setenta y una mil pesetas (171.000). Para Solar A n° 4 de ciento ochenta y dos mil pesetas (182.000). Solar B de novecientas mil pesetas (900.000). Solar C de novecientas cuarenta y siete mil pesetas (247.000). Solar D de un millón quinientas setenta y cinco mil cuatrocientas pesetas (1.575.400).

Publicidad: El pliego de condiciones junto con el expediente de su razón, estarán de manifiesto en la secretaría Municipal, durante el horario de oficina y por el plazo establecido para la presentación de plicas.

Garantías: Para tomar parte en la subasta deberán depositar una garantía provisional del dos por ciento del tipo de licitación y tras la adjudicación un cuatro por ciento del importe de ésta.

Pagos: El importe del remate deberá ser ingresado en la caja Municipal.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don ..... en nombre propio o en representación de ..... vecino de ..... con domicilio en calle ..... núm. .... mayor de edad, y provisto del DNI ..... enterado del expediente incoado para la enajenación de varios solares, de propiedad municipal en el término de Santa Elena, y en particular del pliego de condiciones económico-administrativas, que se realizarán mediante subasta, convocada por el Ayuntamiento de dicha villa, según anuncio publicado en el B.O. de la Provincia, de fecha ..... solicita la adjudicación del solar ..... ofertando por él la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

Fecha y firma

Presentación de proposiciones: Bajo sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, desde las 9,00 a las 14,30 horas o en cualquiera de las formas permitidas en derecho, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de la convocatoria en el B.O. de la provincia o en el de la Junta de Andalucía, si es posterior.

Documentos: Se presentarán con la proposición todos los documentos exigidos en la Cláusula sexta del Pliego de Condiciones.

Apertura de plicas: A las 13,00 horas del quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Actos de la Casa-Ayuntamiento. El acto será público.

Santa Elena, 20 de abril de 1993.- El Alcalde.

**5.2. Otros anuncios**

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre caducidad de registros mineros. (PD. 1585/93).**

El Delegado Provincial en Sevilla, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía hace saber:

Que como consecuencia de la caducidad de los registros Mineros que a continuación se citan, han quedado francos los terrenos, por lo que en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 se convoca concurso de los terrenos comprendidos en la provincia, quedando incluidas aquellas cuadrículas que perteneciendo a más de una provincia, tengan mayor superficie en la de Sevilla, con expresión del número de registro, nombre, mineral, superficie y término municipal.

- 1.160 «Eduardo» Sección C) 25 pertenencias, T.M. El Padroño
- 5.709 «Guadalquivir Sec. C) 30 Pertenencias. T.M. Puebla del Río

- 5.934 «Abundancia» Sec. C) 12 Pertenencias. T.M. Almadén de la Plata
- 5.934 (Bis) «2º Abundancia». Sec. C) 10 Pertenencias. T.M. Almadén de la Plata.
- 6.924 «Virgen del Pilar» Sec. C) 72 Pertenencias. T.M. Constantina
- 6.944 «Insistencia Frac. III» Sec. C) 51 Pertenencias. T.M. de Alanís de la Sierra.
- 6.944 «4º Ampliación a Insistencia» Sec. C) 14 Pertenencias. T.M. de Guadalcanal
- 6.986 «Anochecer» Sec. C) 312 Pertenencias. T.M. Guadalcanal
- 7.244 «San Marcos» Sec. c) 3 cuadrículas. T.M. Gilena, Pedrera y Estepa
- 7.256 (A) «Camino Frac. 1º» Sec. C) 145 Cuadrículas. T.M. de Castilblanco de los Arroyos, Almadén de la Plata, Cazalla y El Pedroso.
- 7.265 (A Bis) «Camino Fracción 2º» Sec. C) 16 Cuadrículas. T.M. El Pedroso
- 7.270 «María Paloma» Sec. C) 175 Cuadrículas. T.M. El

- Pedroso, Villanueva del Río y Minas, Cantillana y Castilblanco
- 7.271 «María Paloma bl Sec. CI 132 cuadrículas, T.M. Cantillana y Villanueva del Río y Minas
- 7.299 «Peñaflor» Sec. CI 16 Cuadrículas. T.M. Peñaflor del Río
- 7.300 «Almenara» Sec. CI 42 Cuadrículas. T.M. Peñaflor y Puebla de los Infantes
- 7.311 (A) «Serrano Fracción 2º» Sec. CI 8 Cuadrículas. T.M. Peñaflor del Río
- 7.312 «Borja» Sec. CI 49 Cuadrículas. T.M. Peñaflor Río y Puebla de los Infantes
- 7.313 «Fernando» Sec. CI 47 Cuadrículas. T.M. Peñaflor del Río
- 7.318 «Shuber». Sec. CI C Cuadrículas. T.M. Alanís de la Sierra
- 7.319 «Malher» Sec. CI 111 Cuadrículas. T.M. Alanís de la Sierra y San Nicolás del Puerto
- 7.320 «Mozart» Sec. CI 179 Cuadrículas. T.M. Navas de la Concepción y Constantina
- 7.345 «Almargen» Sec. CI 63 Cuadrículas. T.M. El Saucejo y Villanueva de San Juan
- 7.347 «La Abandonada» Secc. CI 4 Cuadrículas. T.M. Almadén de la Plata
- 7.389 «El Lebrijano» Sec. CI 1.170 Cuadrículas. T.M. Lebrija y las Cabezas de San Juan (Sevilla), Arcos de la Frontera y Jerez de la Frontera y Espera (Cádiz)
- 7.434 «Bodeganes» Sec. CI 378 Cuadrículas. T.M. El Pedroso y Villanueva del Río y Minas
- 7.490 «Montellano» Sec. CI 442 Cuadrículas. T.M. El Coronil, Utrera, Arahál, Montellano y Los Molares
- 7.329 «Moralejo» Sec. CI 3 Cuadrículas. T.M. Estepa

Las solicitudes se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, y artículo 11 de la Ley de Modificación de la Ley de Minas de 5 de noviembre de 1980, y se presentarán en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Plaza de España, Puerta de Navarra, en las horas de registro, durante el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará el primer día hábil siguiente.

Obran en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda a disposición de los interesados durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Los gastos de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 7 de mayo de 1993.- El Delegado, Francisco J. de Soto Chazarri

*CORRECCION de errata al anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 626/93) (BOJA núm. 43, de 27.4.93).*

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 3.609, columna izquierda, segundo párrafo de la disposición, donde dice: «...que ha sido solicitado...», debe decir: «...que ha sido otorgado...».

Sevilla, 25 de mayo de 1993

*CORRECCION de errata al anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 661/93) (BOJA núm. 43, de 27.4.93).*

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 3.609, columna derecha, donde dice: «Granada, 20 de julio de 1993...», debe decir: «Granada, 20 de julio de 1992...»

Sevilla, 25 de mayo de 1993

*CORRECCION de errata al anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 662/93) (BOJA núm. 43, de 27.4.93).*

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 3.609, columna derecha, donde dice: «Granada, 20 de julio de 1993...», debe decir: «Granada, 20 de julio de 1992...»

Sevilla, 25 de mayo de 1993

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre información pública que se cita. (PP. 1577/93).*

De conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes, y como trámite previo a la aprobación definitiva del proyecto de «Estación Depuradora de Aguas Residuales de Loja (Granada)», esta Delegación Provincial somete a información pública dicho Proyecto, fijando un plazo de veinte (20) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar dicho Proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Constitución, 18 portal 2, Granada, en horas hábiles de oficina, y aduzcan lo que estimen oportuno.

Las reclamaciones se dirigirán a esta Delegación directamente, en el domicilio señalado más arriba, a través de los medios permitidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los datos esenciales de dicho Proyecto se consignan en la siguiente:

### NOTA DE EXTRACTO

#### 1. Objeto del Proyecto

El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras para la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales para Loja, la parcela donde se ubicará la EDAR tiene una extensión de 7.500 m<sup>2</sup> situada en la margen izquierda del Río Genil, próxima a la Carretera que une Loja con La Laguna.

#### 2. Descripción de las obras

Las obras consisten:

Líneas de Agua:  
 Aliviadero de agua bruta y by-pass general  
 Desbaste grueso  
 Desbaste fino  
 Desarenado-Desengrase  
 Medidor de Caudal de agua bruta  
 By-pass tratamiento biológico  
 Cámara de anoxia para nitrificación-desnitrificación  
 Aeración prolongada con turbinas  
 Decantación secundaria  
 Arqueta de agua tratada  
 Salida de agua tratada  
 Servicios Auxiliares

Línea de fangos

Bombeo para recirculación y fangos en exceso  
 Espesamiento de fangos por gravedad